Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 026 del 13 de diciembre de 2017

Sesión extraordinaria

FECHA: 13 de diciembre de 2017.	**Hora Inicio:** 10:00 a.m.	**Hora Terminación:** 1:40 p.m.	**SITIO:** Salón de Consejos, Sede Nacional José Celestino Mutis, Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – Bogotá D.C.

MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO			**REUNIONES AÑO 2017**																												
Nombre	***Q***	**Cargo**	Ene 25	Feb 17	Mar 24	Mar 31	Abr 06	Abr 26	Ma y 09	Ma 15	Jun 09	Jun 12	Jun 13	Jun 20	Jul 13	Jul 24	Jul 26	Ago 01	Ago 15	Sep 18	Sep 25	Oct 09	Oct 30	Nov 03	Nov 24	Dic 05	Dic 07	Dic 13				
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA	*	Rectora (E) de la Universidad (Presidente)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	EX	A	Ex	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA	*	Vicerrectora Académica y de Investigación.	A	A	A	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A	Ex	A				
LEONARDO EVEMELETH SANCHEZ TORRES	*	Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	Ex	A	A	N	A	N	A	A	A	Ex				
LEONARDO YUNDA PERLAZA	*	Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas.	A	A	A	A	Ex	A	A	N	A	A	A	A	N	Ex	A	A	A	A	A	N	A	A	A web	N	A	A				
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados	A	N	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	Ex	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				
LUIGI HUMBERTO LÓPEZ GUZMÁN	*	Vicerrector de Relaciones Internacionales.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	Ex	A	A	A				
SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN ARÉVALO	*	Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	Ex	A	A				
SANDRA MILENA MORALES MANTILLA	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	Ex	A	A	A				
CLAUDIO GONZÁLEZ CLAVIJO	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	Ex	A	A	A	A	A	A	A	N	A	N	A	A	A	A				
JULIALBA ÁNGEL OSORIO	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del	A	N	A	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	a	Ex				

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	13 de diciembre de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	13 de diciembre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de febrero de 2018					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 026 del 13 de diciembre de 2017

Sesión extraordinaria

		Medio Ambiente																										
CLARA ESPERANZA PEDRAZA	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación	A	N	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	Ex	A	A	A
MIRIAM LEONOR TORRES PÉREZ	*	Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ALBA LUZ SERRANO RUBIANO	*	Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VIVIANA VARGAS	*	Coordinadora Nacional de Educación Permanente	A	N	A	A	A	A	A	A	N	Ex	A	A	A	A	N	Ex	A	A	Ex	A	A	A	A web	A	A	Ex
AUGUSTO RAFAEL ORTEGA VÁSQUEZ	*	Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa	A	A	A	A	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	N	A	A	A	A
MERCEDES CECILIA VÉLEZ POMBO	*	Representante de los Docentes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	Ex	A	A	A	Ex	A	A	A web
ORFA DIONY FABIOLA PULGARÍN	*	Representante de los Egresados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A web	A web
JENNY FABIOLA HERNÁNDEZ NIÑO	*	Líder Nacional de Investigación	Ex	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
LIDA MARITZA SUAREZ	*	Representante de los Estudiantes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A web	A web	A
(Pendiente posesión)	*	Directora del Instituto Virtual de Lenguas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CONSTANZA VENEGAS CASTRO		Secretaría General (Secretaria técnica)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

INVITADOS DE LA SESIÓN

Claudia Marcela Rodríguez Rodríguez	Coordinadora Nacional de la Especialización en Gestión Pública
Eliot Parra Ávila	Asesor de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas
Alexander Cuestas	Gerente de Talento Humano

CONVENCIONES

A= Asistió. **EX=** Se excusó. **N=** No asistió. **R. Ext. =** Reunión Extraordinaria. ***Q**** = Cuórum requerido 11.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 026 del 13 de diciembre de 2017

Sesión extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Presentación para análisis y aval del nuevo programa de Ciencias Políticas, para su posterior presentación ante el Consejo Superior. (ECJP)
4. Presentación y aprobación de las siguientes rúbricas:
   - Rúbrica requisitos para reconocimiento de puntos bonificación por ponencias en eventos especializados.
   - Rúbrica de evaluación para capítulo de libro derivado de investigación.
   - Rúbrica de evaluación para capítulo de libro de texto.
   - Rúbrica de evaluación para capítulo de libro de ensayo.
   - Rúbrica requisitos para reconocimiento de puntos bonificación por dirección de tesis.
   - Rúbrica de ascenso en el escalafón de Docente Asistente a Docente Asociado.
   - Rúbrica de ascenso en el escalafón de Docente Auxiliar a Docente Asistente
   - Rúbrica de publicaciones impresas universitarias.
5. Estudio y aprobación de los siguientes recursos:
   - Recurso de reposición contra el Acuerdo número 100 del 03 de noviembre de 2017 interpuesto por la estudiante María Abigail Marín Botero.
   - Estudio de un recurso de reposición contra el Acuerdo número 100 del 03 de noviembre de 2017 interpuesto por la estudiante Nidia Milena Ávila Vanegas.
6. Presentación para AVAL de un proyecto de Acuerdo de reconocimiento de saberes en el marco del convenio número 1083 de 2017 suscrito con la Secretaria de Educación y Cultura del Municipio de Soacha, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos para adelantar procesos de articulación a través de certificación de créditos académicos reconocidos en programas de ciencias de la educación para estudiantes de la educación media de las instituciones educativas oficiales de dicho municipio.
7. Correspondencia, proposiciones y varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 026 del 13 de diciembre de 2017

Sesión extraordinaria

Anexos:

1. Agenda.
2. Documento maestro del Programa de Ciencia Política
3. Rúbrica: requisitos para reconocimiento de puntos bonificación por ponencias en eventos especializados.
4. Rúbrica de evaluación para capítulo de libro derivado de investigación.
5. Rúbrica de evaluación para capítulo de libro de texto.
6. Rúbrica de evaluación para capítulo de libro de ensayo.
7. Rúbrica requisitos para reconocimiento de puntos bonificación por dirección de tesis.
8. Rúbrica de ascenso en el escalafón de Docente Asistente a Docente Asociado.
9. Rúbrica de ascenso en el escalafón de Docente Auxiliar a Docente Asistente
10. Rúbrica de publicaciones impresas universitarias.
11. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se resuelve el recurso de reposición contra el Acuerdo número 100 del 03 de noviembre de 2017 interpuesto por la estudiante María Abigail Marín Botero.
12. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se resuelve el recurso de reposición contra el Acuerdo número 100 del 03 de noviembre de 2017 interpuesto por la estudiante Nidia Milena Ávila Vanegas.
13. Proyecto de Acuerdo de reconocimiento de saberes en el marco del convenio número 1083 de 2017 suscrito con la Secretaria de Educación y Cultura del Municipio de Soacha, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos para adelantar procesos de articulación a través de certificación de créditos académicos reconocidos en programas de ciencias de la educación para estudiantes de la educación media de las instituciones educativas oficiales de dicho municipio.

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Académico alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Próxima sesión: 15 de diciembre de 2017.

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación y compromisos	Responsables	Fecha
1.	Se avaló el programa de Ciencia Política para que efectúe su presentación ante el Consejo Superior Universitario	ECJP	13/12/2017
2.	Se aprueba el Acuerdo número 124 por medio del cual se adoptan 8 Rúbricas para parametrizar la asignación de puntajes ante el CIARP y la determinación de algunos requisitos del ascenso docente.	Secretaría General	13/12/2017
3.	Se aprueba el Acuerdo número 125 por medio del cual se resuelve el recurso de reposición contra el Acuerdo número 100 del 03 de noviembre de 2017 interpuesto por la estudiante María Abigail Marín Botero.	Secretaría General	13/12/2017
4.	Se aprueba el Acuerdo número 126 por medio del cual se resuelve el recurso de reposición contra el Acuerdo número 100 del 03 de noviembre de 2017 interpuesto por la estudiante Nidia Milena Ávila Vanegas.	Secretaría General	13/12/2017
5.	Se aprueba el Acuerdo número 127 por medio del cual se reconocen saberes de los colegios oficiales: Colegio Chiloé, General Santander y Colegio Eduardo Santos del Municipio de Soacha, Cundinamarca en el marco del convenio número 1083 de 2017, suscrito con la Secretaria de Educación y Cultura del Municipio de Soacha.	ECEDU	13/12/2017

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1.	**Verificación del quorum.**	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 026 del 13 de diciembre de 2017

Sesión extraordinaria

	Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:05:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: **http://conferencia2.unad.edu.co/p99wtr99p4c/** La Secretaria General procede a la verificación de la asistencia de los consejeros, evidenciando que existe *quorum* para deliberar y adoptar decisiones.	
2.	**Estudio y aprobación del orden del día.** *Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:05:00 y termina en el minuto 00:05:30 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace:* **http://conferencia2.unad.edu.co/p99wtr99p4c/** La Secretaria General procede a enlistar los puntos de la agenda, a la cual no se presentan observaciones.	Aprobado
3.	**Presentación para análisis y aval del nuevo programa de Ciencias Políticas, para su posterior presentación ante el Consejo Superior. (ECJP)** *Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:05:30 y termina en el minuto 01:54:30 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace:* **http://conferencia2.unad.edu.co/p99wtr99p4c/** La Presidente de la Sesión informa que la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas ha diseñado un nuevo programa bajo la regencia de su Decana, para que sea examinado por el Consejo Académico. Para el efecto, le concede el uso de la palabra a La Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas, para que dé inicio a la presentación. La Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas da apertura a la presentación informando que el programa de Ciencia Política tiene sus cimientos en una intención de lograr unos cambios sociales y culturales de cara a la política colaborativa a nivel local y global. Acto seguido, ilustra los perfiles de los expositores del programa de Ciencia Política y les da el uso de la palabra. La Coordinadora Nacional de la Especialización en Gestión Pública, procede a la sustentación de las condiciones de calidad del mentado programa, así: **1. Denominación** Ilustra a los consejeros la ficha técnica del programa en donde puede verse, la denominación, la modalidad, el número de créditos, entre otros aspectos generales. La ficha puede ser observada en el repositorio virtual y hace parte integral del Acta. Aduce que la denominación se encuentra ajustada a los lineamientos de la Resolución 466 de 2007 del Ministerio de Educación Nacional. De igual forma cuenta con lineamientos de proyección comunitaria y espíritu emprendedor, característicos de la UNAD. Aduce que este programa se llamará Ciencia Política, en la medida que no va tener profundizaciones como podrían ser las relaciones internacionales o la administración pública.	Avalado

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 026 del 13 de diciembre de 2017

Sesión extraordinaria

Refiere también que el programa pretende contribuir al desarrollo regional y transformar la cultura política colombiana. Informa que el mismo tendrá como campos de estudio, la teoría política, las problemáticas nacionales, el área transversal y el campo metodológico y de investigación.

2. Justificación

Ámbito Internacional

Ilustra a los consejeros las universidades internacionales que tienen una mayor profundidad en el campo de las ciencias políticas. Aduce que los estudios se ven clasificados en el sistema anglosajón (metodológico), europeo (teórico) e Iberoamericano.

Resalta que en Iberoamérica se analizaron 31 programas de ciencia política, rescatando los campos disciplinares analizados y el número de semestres que tienen cada uno. Concluye que las líneas de profundización siguen siendo las tradicionales.

Ilustra a los consejeros la acogida y el incremento de los estudios de ciencia política en el transcurso del tiempo, al efecto presenta una gráfica contentiva de la creciente. Concluye que cada vez hay más necesidad en los estudios de las ciencias políticas.

Ámbito Nacional

Informa que la presencia del programa de Ciencia Política es muy reciente en Colombia, y sólo hasta los ochentas, se reconoce al politólogo, debido a la necesidad de efectuar acuerdos de paz. Acto seguido enseña algunas reseñas históricas del nacimiento de programas de Ciencia Política en universidades colombianas. Las referencias históricas pueden observarse en el repositorio virtual y hacen parte integral del acta.

Refiere que la modalidad virtual para las ciencias políticas es escaza (sólo una oferta en Colombia). De otro lado indica que la oferta está centralizada en las principales ciudades, pero no se cuenta con oferta en los lugares distantes de Colombia.

Informa que Colombia tiene un desarrollo mínimo de la gestión política, situación que obedece principalmente a la concentración del servicio de estudios en Ciencias Políticas en las principales ciudades y no en las regiones.

Por otra parte, refiere que la empleabilidad del politólogo ha incrementado en los escenarios de los acuerdos de paz. Acto seguido ilustra a los consejeros un cuadro contentivo de la asignación salarial que ostentan los politólogos en la actualidad.

Necesidades del País

Resalta que, dentro del Plan de Desarrollo Nacional, es palpable la necesidad en los politólogos, debido a que existen políticas como Colombia en Paz, Transformación del Campo o Colombia más Educada. Informa que el politólogo puede analizar las políticas públicas del País para llegar a una correcta aplicación, partiendo de las necesidades territoriales y locales.

Ilustra a los consejeros la ubicación actual de las sedes a donde llega la UNAD para enfatizar que el programa alcanzaría aquellas regiones donde no hay oportunidad de acceder a la educación superior y en donde el programa de ciencia política, resulta altamente necesario.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 026 del 13 de diciembre de 2017

Sesión extraordinaria

Estudio de factibilidad

Informa que se realizaron encuestas para determinar la pertinencia del programa. Los resultados de las encuestas son observables en los insumos del repositorio virtual, y hacen parte integral del acta. Concluye que gran parte de los encuestados han oído hablar de la UNAD (89.9%), la mayoría piensan que un politólogo podría contribuir a solucionar los problemas territoriales de Colombia (74%) y un gran número de estudiantes estarían interesados en acceder a este programa.

Rasgos distintivos

- Modelos alternativos de desarrollo.
- Transformación social en los territorios desde el empoderamiento de las comunidades.
- Modalidad virtual.

Misión y Visión

La Coordinadora Nacional de la Especialización en Gestión Pública da lectura a los enunciados de la misión y visión del programa. Los enunciados se encuentran plasmados en los insumos del repositorio virtual y hacen parte integral del acta.

3. Aspectos curriculares básicos

Fundamentación teórica del programa

Indica que se efectuó un análisis para determinar el estudio del programa, ya que podría basarse en el desarrollo de las ideas políticas, en la ciencia política o en las ciencias políticas. Explica que "Ciencias Políticas", es una concepción que cobija más disciplinas que las que recoge la terminología "Ciencia Política", aclarando que el programa se dedicará exclusivamente a la Ciencia Política propiamente dicha. Ilustra a los consejeros una gráfica contentiva del análisis teórico que llevó a estructurar los núcleos problémicos del programa. La gráfica es observable en los insumos del repositorio virtual.

Núcleos problémicos:

Núcleo integrador del problema: ¿Qué tensiones se identifican en el actual escenario global que originan la construcción de modelos alternativos de desarrollo que respondan a sinergias locales, nacionales e internacionales?

Núcleo problemico 1: ¿Es posible desde el análisis teórico político dar respuesta a procesos alternativos de desarrollo político, económico y social?

Núcleo problemico 2: ¿Cuál es el papel transformador de la ciudadanía para incidir en la administración pública que responda a principios éticos, transparente y de derechos?

Núcleo problemico 3: ¿Cuáles han sido las transformaciones que se han evidenciado en el ámbito de las relaciones internacionales?

Perfil:

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 026 del 13 de diciembre de 2017

Sesión extraordinaria

La Coordinadora Nacional de la Especialización en Gestión Pública da lectura al perfil del profesional en Ciencia Política y los campos en que se puede desempeñar el egresado. El enunciado está plasmado en el repositorio virtual y hace parte integral del acta.

Expone una gráfica en donde interrelaciona los cursos con los núcleos problemicos del programa, acto seguido enlista la totalidad de cursos que componen el programa de Ciencia Política. La gráfica y la lista puede ser observada en el repositorio virtual y hace parte integral del acta.

Malla Curricular: Informa que la malla curricular del programa podrá ser observada en el Documento Maestro, alojado en el repositorio virtual.

Interdisciplinariedad

Informa que el programa será interdisciplinario con el programa de derecho y el programa de sociología. El programa también contará con los cursos de inglés del Instituto Virtual de Lenguas. Ilustra a los consejeros los cursos que son interdisciplinarios o interescuelas. La lista de cursos es observable en el repositorio virtual y hace parte integral del acta.

Líneas de profundización

Indica que el programa contará con las siguientes líneas de profundización:

- Administración pública y gobernanza
- Relaciones internacionales, geopolítica y el actual orden global
- Teoría y análisis político emergente

La Coordinadora Nacional de la Especialización en Gestión Pública sede la palabra al Asesor Eliot Parra, para que dé continuidad a la presentación.

4. Organización de las actividades académicas

El Asesor Eliot Parra informa que el programa tendrá como requisitos para su culminación, los 150 créditos del programa, culminar los requisitos de grado como el Servicio Social Unadista (SISSU), la Cátedra Región y la Cátedra Social Solidaria. De igual forma deberán efectuar su opción de grado, conforme a las modalidades previstas por la UNAD.

Componente práctico

Informa que, para el desarrollo del componente práctico, se contará con la ciudadela jurídica virtual y el modelo de Naciones Unidas Virtual. Recuerda que a pesar de que es componente práctico, seguirá siendo virtual.

5. Investigación

La Coordinadora Nacional de la Especialización en Gestión Pública retoma la presentación informando lo siguiente:

Línea de investigación: Derechos Humanos y Solución Alternativa de Conflictos.

Sublíneas del programa:

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 026 del 13 de diciembre de 2017

Sesión extraordinaria

- Movimientos sociales alternativos y nuevos actores en resistencia.
- Gestión en red para la gobernanza y gobernabilidad territorial.
- Nuevas dinámicas de integración desde el Sur.

Resalta que las sublíneas del programa, están directamente asociadas a los núcleos problémicos del programa.

Grupos de Investigación:

- Grupo Ignacio Torres (Categoría A)
- Sistemas penitenciarios y carcelarios (Categoría B)

Semilleros de investigación y Trabajos de grado:

Indica que los estudiantes podrán participar en investigación, por medio de los semilleros de investigación y del trabajo de grado. Ilustra a los consejeros la ruta de formación investigativa que desarrollarán los estudiantes. La ruta es observable en el repositorio virtual y hace parte integral del acta.

Manifiesta que todos los productos de investigación serán difundidos en revistas y medios radiales.

6. Relación con el sector externo

En lo que respecta al sector externo, el Asesor Eliot Parra resalta el desarrollo de actividades como el Servicio Social Unadista (SISSU) y el Laboratorio Virtual de Gestión Pública Local. Informa que el programa contará con redes internacionales, tales como REDUNIPAZ, IPB y CLACSO.

7. Personal docente

Resalta que actualmente hay una proyección de docentes interesados en la vinculación con el programa. Sostiene que la planta docente será en su gran mayoría de nivel de Maestría o Doctorado. La tabla de docentes se encuentra alojada en el repositorio virtual y hace parte integral del acta.

8. Recursos Financieros

Refiere que se ha realizado una proyección financiera con 150 estudiantes y se estima que el punto de equilibrio sea alcanzado en la sexta matrícula.

Intervenciones de los consejeros

El Vicerrector de Relaciones Internacionales reseña que la exposición ha sido suficiente y clara. Informa que debe reforzarse el componente de internacionalización en relación a la forma como se va a ejecutar, conforme a las directrices de UNAD Global. Refiere que una forma de lograr internacionalización es por medio de cursos electivos dictados por docentes extranjeros en un idioma diferente.

Por otra parte, resalta que en el documento maestro deben identificarse las membresías internacionales con que contará el programa. Del mismo modo deben dejarse claras las formas en que se podrá hacer movilidad internacional.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 026 del 13 de diciembre de 2017

Sesión extraordinaria

La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación señala que en la presentación del programa debe hacerse evidente los sustentos teleológicos de la UNAD, como sería el CISNES. De otra parte, debe reforzarse el planteamiento de los núcleos problémicos y las líneas de profundización.

La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades refiere que, debe hacerse más explícita la flexibilidad y la articulación de los cursos interdisciplinarios, en la medida que debe hacerse evidente la posibilidad de doble titulación.

El Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados refiere que existe una gran coherencia entre el programa y los fines de la UNAD, sin mencionar el aporte al país que significa la formulación de este nuevo programa.

- Aclara que el nombre originario de la universidad era UNISUR, para que se efectúen los cambios pertinentes.
- Considera que debe omitirse el nombre del Rector y dejar Rectoría, así como también debe suprimirse el hecho de que la propuesta del Rector se fundamentó en su reelección.
- Debe resaltarse el potencial del SISSU.
- Resalta que la integralidad que tendrá el programa es un punto clave de la propuesta.
- Considera que el programa nutrirá las cátedras de la UNAD.
- Solicita que se aclare en el documento maestro que el Consejo Académico sólo avala, mas no aprueba el programa.

La Líder Nacional de Investigación señala que la información en el documento maestro se encuentra organizada, pero a la hora de trasladarla a la presentación no es clara. Solicita que se organice puntualmente las líneas de investigación de la Escuela y las líneas de profundización. En relación con los grupos de investigación, debe actualizarse las categorías de los mismos. Finalmente, debe hablarse de los semilleros de investigación y de los elementos de difusión y que los mismos sean más claros.

La Presidente de la Sesión reconoce las correcciones que se realizaron desde la VIACI y la VISAE. Resalta la intención del programa, en cuanto a la necesidad de tener un enfoque hacia la transformación social de los territorios, con el empoderamiento de las comunidades.

- Concluye que la presentación del perfil se ajusta y se acompasa con el plan de estudios de forma armónica, por tanto, considera que el programa cuenta con lo necesario para la visita de pares académicos.

- Informa que el laboratorio virtual es una idea con gran fortaleza y muy bien argumentada.

- Solicita un cambio de forma, en lo relativo a la sustitución de los cargos docentes, en la medida que, en la UNAD no se usan denominaciones como "Coordinadores", sino la "acepción de líder".

- Refiere que se debe explicar a mayor profundidad la REDUNIPAZ.

Finalmente, recuerda que los aportes deben ser subsanados, antes de la presentación al Consejo Superior Universitario.

La Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas agradece por las observaciones y aportes realizados.

La Presidente de la Sesión somete a consideración el programa, el cual es avalado con las observaciones indicadas.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 026 del 13 de diciembre de 2017

Sesión extraordinaria

4.	**Presentación y aprobación de las siguientes rúbricas:** *Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:54:30 y termina en el minuto 03:11:30 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace:* **http://conferencia2.unad.edu.co/p99wtr99p4c/** • Rúbrica requisitos para reconocimiento de puntos bonificación por ponencias en eventos especializados. • Rúbrica de evaluación para capítulo de libro derivado de investigación. • Rúbrica de evaluación para capítulo de libro de texto. • Rúbrica de evaluación para capítulo de libro de ensayo. • Rúbrica requisitos para reconocimiento de puntos bonificación por dirección de tesis. • Rúbrica de ascenso en el escalafón de Docente Asistente a Docente Asociado. • Rúbrica de ascenso en el escalafón de Docente Auxiliar a Docente Asistente • Rúbrica de publicaciones impresas universitarias. La Presidente de la Sesión señala que las rúbricas están encaminadas a lograr transparencia y unificar criterios para lograr una asignación de puntos en forma uniforme por los productos de los docentes, así como correlativamente se busca dar uniformidad a las decisiones del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntajes (CIARP). La Presidente de la Sesión refiere que las rúbricas han sido discutidas y avaladas por el CIARP y las mismas han sido examinadas bajo las directrices del Decreto 1279 de 2002. **Rúbrica: requisitos para reconocimiento de puntos, bonificación por ponencias en eventos especializados.** El Gerente de Talento Humano da lectura a la rúbrica, en la cual se puede apreciar los requisitos para asignar puntajes y los criterios para designarlo. La Rubrica puede observarse en los insumos del repositorio virtual. El Vicerrector de Relaciones Internacionales pregunta por la definición de evento regional, nacional o internacional, a lo cual el Gerente de Talento Humano informa que dicha información se encuentra en el Decreto 1279 de 2002. El Vicerrector pregunta por el evento en que solo se presenten 3 países en un Encuentro, siendo que la rúbrica exige la presentación de 5 países. El Gerente aclara que en dicho evento no procedería el puntaje. El Vicerrector pregunta si habría alguna complejidad en que fuera una ponencia virtual, a lo cual el Gerente de Talento Humano informa que no habría afectación alguna. La Representante de los Docentes considera que la existencia de 5 países es demasiado; sin embargo, el Gerente de Talento Humano aclara que la intención es que se dé cumplimiento a la rigurosidad que exige el Decreto pluricitado. La Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud aclara que el requisito de los 5 países es uno de varios requisitos disyuntivos, en otras palabras, puede no cumplir con aquel, pero si con otros. La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación formula las siguientes preguntas:	Aprobado

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 026 del 13 de diciembre de 2017

Sesión extraordinaria

- Si el docente es invitado al exterior, a un evento internacional, pero no se cumple con los 5 países invitados ¿Qué pasaría?
- ¿Los eventos de la UNAD que tienen países invitados contarían?
- ¿Necesariamente debe probarse con una invitación?

La Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud itera que la organización de los 5 países no es el único requisito habilitante. Refiere que, en caso de que la UNAD hiciera el evento, los requisitos aplicarían con normalidad. Finalmente, la forma de acreditarlo, puede ser con una certificación o con un documento marco en donde conste la información del Comité Científico.

La Presidente de la Sesión solicita que en la rúbrica se aclare la forma en que se puede acreditar o probar el evento.

Rúbrica de evaluación para capítulo de libro derivado de investigación.

La Líder Nacional de Investigación informa que se han tomado los parámetros del Decreto 1279 de 2002, aunque de los reconocidos como libros, ya que no está contemplada la posibilidad de capítulo de libro. Acto seguido procede a dar lectura y a ilustrar el contenido de la rúbrica. La rúbrica puede observarse en los insumos del repositorio virtual.

Rúbrica de evaluación para capítulo de libro de texto.

La Líder Nacional de Investigación aclara que la rúbrica es en esencia, la misma que la anterior, salvo que la revisión del documento no es por el Comité de Investigación, sino por el Consejo de Escuela. Acto seguido procede a dar lectura y a ilustrar el contenido de la rúbrica la cual está alojada en el repositorio virtual y hace parte integral del Acta.

La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación pregunta por la definición y alcance de una cartilla como capítulo de libro de texto, a lo cual la Líder Nacional de Investigación aclara que dicho documento se asimila a una publicación y no a un libro o capítulo de libro.

El Gerente de Talento Humano aclara que el Decreto referenciado explica y define que la cartilla no se acompasa al libro de texto. El Vicerrector de Relaciones Internacionales y la Presidente de la Sesión, señalan que las definiciones están contenidas en la norma.

Rúbrica de evaluación para capítulo de libro de ensayo.

La Líder Nacional de Investigación aclara que la rúbrica es en esencia, la misma que la anterior, salvo la ponderación del puntaje. Acto seguido procede a dar lectura y a ilustrar el contenido de la rúbrica la cual está alojada en el repositorio virtual y hace parte integral del Acta.

Rúbrica requisitos para reconocimiento de puntos bonificación por dirección de tesis.

La Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud ilustra a los consejeros la rúbrica para la bonificación por dirección de tesis. El documento está alojado en el repositorio virtual y hace parte integral del acta.

Rúbrica de publicaciones impresas universitarias.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 026 del 13 de diciembre de 2017

Sesión extraordinaria

	La Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud ilustra a los consejeros la rúbrica para la asignación de puntaje por las publicaciones impresas universitarias de los docentes. El documento está alojado en el repositorio virtual y hace parte integral del acta. **Rúbrica de ascenso en el escalafón de Docente Asistente a Docente Asociado.** La Presidente de la Sesión ilustra a los consejeros el artículo 15 del Estatuto Docente de la UNAD, para significar que la rúbrica de ascenso a docente asociado, se acompasa a los requisitos previstos en dicho artículo. Resalta que la actual rúbrica ha tenido unos ajustes en relación con la rúbrica anterior aprobada en el año 2015. La rúbrica se encuentra alojada en el repositorio virtual y hace parte integral del acta. La Presidente de la Sesión efectúa una comparación de las dos rúbricas para comprensión de los cambios. La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades pregunta por las dificultades jurídicas que traería el hecho de no asignar puntaje al desarrollo de programas, en la medida que podrían alegar el derecho a la igualdad respecto de aquellas personas que en el pasado ascendieron con dichos productos. El Gerente de Talento Humano explica que las rúbricas son puestas en conocimiento de los cuerpos colegiados de la UNAD (CIARP y Consejo Académico) precisamente para dar publicidad de los cambios que se han realizado y sean aplicados hacia el futuro. Aclara que no tendría sentido una reforma si no se va a aplicar por encima de las disposiciones anteriores. La Secretaria General explica que el ejercicio de reforma ha sido objetivo, de tal forma que no se pueda hablar de violación al derecho a la igualdad. El Vicerrector de Relaciones Internacionales pregunta: ¿Los requisitos señalados en la rúbrica son habilitantes o simplemente ponderan el puntaje a asignar? La Presidente de la Sesión aclara que son requisitos habilitantes, aunque en la segunda parte de la rúbrica los requisitos son para ponderación. **Rúbrica de ascenso en el escalafón de Docente Auxiliar a Docente Asistente** La Presidente de la Sesión ilustra a los consejeros la rúbrica de ascenso a docente asistente, señalando que está basada en el mismo modelo que la anterior rúbrica explicada. La rúbrica se encuentra alojada en el repositorio virtual y hace parte integral del acta. La Presidente de la Sesión somete a consideración, de manera individual, cada una de las rúbricas, las cuales son aprobadas en forma unánime junto con el proyecto de acuerdo que las incluye. El Gerente de Talento Humano pregunta: ¿Las rúbricas ya están vigentes y de estarlo, se pueden publicar? La Secretaria General aclara que debe esperarse al Acuerdo que las adopte.	
5.	Estudio y aprobación de los siguientes recursos: Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:11:30 y termina en el minuto 03:17:30 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p99wtr99p4c/ La Secretaria General procede a presentar los recursos interpuestos, así:	Aprobado

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 026 del 13 de diciembre de 2017

Sesión extraordinaria

	Recurso de reposición contra el Acuerdo número 100 del 03 de noviembre de 2017 interpuesto por la estudiante María Abigail Marín Botero. Para el Recurso de Reposición de la señora Maria Abigail, recomienda confirmar la decisión de NEGAR el aplazamiento teniendo en cuenta que no se acredita caso fortuito y de fuerza mayor pues la estudiante sustenta tener a la hija en detención domiciliaria y, por ende, sentirse afectada emocionalmente, pero no aporta soportes médicos para acreditar dicha situación, adicionalmente la Universidad Nacional Abierta y a Distancia cuenta con una plataforma habilitada las 24 horas del día y desde cualquier lugar. La Representante de los Estudiantes solicita que se reconsidere la decisión, en la medida que es una situación lamentable por la que está pasando la estudiante. La Secretaria General y la Presidente de la Sesión aclaran que jurídicamente no es posible proceder al aplazamiento. El caso es sometido a consideración, los consejeros confirman la decisión por mayoría. **Estudio de un recurso de reposición contra el Acuerdo número 100 del 03 de noviembre de 2017 interpuesto por la estudiante Nidia Milena Ávila Vanegas.** Para el Recurso de Reposición de la estudiante Nidia Milena, recomienda modificar el artículo 60 del acuerdo 100 del 03 de noviembre de 2017 y por ende proceder a AUTORIZAR el aplazamiento, toda vez que la estudiante aporta nuevos soportes médicos en los que se evidencian el tratamiento psicológico al que se encuentra sometida, soportes que coinciden con las fechas del periodo académico que se encuentra cursando, así las cosas se acredita la ocurrencia de un caso fortuito y de fuerza mayor y se logra determinar que la solicitud se encuentra dentro de los términos establecidos en el acuerdo 054 del 22 de septiembre de 2016. El caso es sometido a consideración a lo cual los consejeros revocan la decisión en forma unánime y en consecuencia se autoriza el aplazamiento.	
6.	**Presentación para AVAL de un proyecto de Acuerdo de reconocimiento de saberes en el marco del convenio número 1083 de 2017 suscrito con la Secretaria de Educación y Cultura del Municipio de Soacha, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos para adelantar procesos de articulación a través de certificación de créditos académicos reconocidos en programas de ciencias de la educación para estudiantes de la educación media de las instituciones educativas oficiales de dicho municipio.** *Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:17:30 y termina en el minuto 03:26:15 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace:* **http://conferencia2.unad.edu.co/p99wtr99p4c/** La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación informa que el proyecto de acuerdo tiene base en el convenio número 1083 de 2017, que se ejecutará por medio de la UDR Soacha. Explica que se trata de un medio para la articulación de la educación media con la educación superior. El acuerdo tiene por fin, permitir que los estudiantes egresados de los colegios Chiloé, General Santander y Colegio Eduardo Santos del Municipio de Soacha, puedan continuar sus estudios en los programas de Licenciatura en Etnoeducación, Licenciatura en Filosofía Licenciatura en Inglés como Lengua Extranjera, Licenciatura en Matemáticas o Licenciatura en Pedagogía Infantil.	Aprobado

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 026 del 13 de diciembre de 2017

Sesión extraordinaria

	Los cursos en los que se reconocerán créditos serán: • 90019 Introducción a la Licenciatura en Etnoeducación (2 créditos) • 90020 Introducción a la Licenciatura en Filosofía (2 créditos) • 51003 Introducción a la Licenciatura en Inglés como Lengua Extranjera (2 créditos) • 551102 Introducción a la Licenciatura en Matemáticas (2 créditos) • 514518 Introducción a la Licenciatura en Pedagogía Infantil (3 Créditos) • 551007 Intro English (3 créditos) • 50017 Comunicación Escrita (2 créditos) El Proyecto de Acuerdo está alojado en el repositorio virtual y hace parte integral del acta. La Presidente de la Sesión somete a consideración el proyecto, el cual es aprobado en forma unánime.	
7.	**Correspondencia, proposiciones y varios.** La Secretaria General informa que no existen puntos para desatar en proposiciones y varios. Siendo la 1:40 de la tarde, se da por terminada la sesión.	

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

CONSTANZA ABADÍA GARCÍA
PRESIDENTE (E).

ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
SECRETARIA.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	13 de diciembre de 2017					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	13 de diciembre de 2017					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	14 de febrero de 2018					